

DECRETO N° **3882** /

TEMUCO, **03 OCT 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 927, con fecha 12 de Febrero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer, Dirección Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Centro de Hombres".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de septiembre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JAVIER EDUARDO MUÑOZ CANTOS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicologo	
<p>Función : Colaboración en el Programa Centro de Hombres por una vida sin Violencia las siguientes funciones: Del Proceso de evaluación (Especialmente de los aspectos psicologicos y evaluación de la violencia y el riesgo correspondiente a la fase de Pre ingreso) Preparar , facilitar y evaluar las intervenciones individuales y grupales.- Realizar informes de ingreso y no ingreso , informes judiciales , informes de egreso de los grupos de evaluación final. Encargado de realizar seguimiento con los hombres e implementar planes para las recaidas.-Participar en acciones de difusión del Programa de Centro de Hombres sensibilización de la tematica de violencia intrafamiliar masculina contra la pareja y de masculinidades en las cuales se informa y sensibiliza sobre la violencia intrafamiliar y la intervención con hombres.- Realizar acciones que el director de Seguridad Ciudadana encomiende.-</p>	
Monto Mensual: 3 cuotas de \$813.700.-	Monto Total: \$3.172431.-
Periodo desde : 04 de septiembre del 2014	Hasta: 31 de diciembre del 2014
Imputación : 214.05.06.001.003	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.172.431.- (Tres Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrociento Treinta y Un Peso); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Dirección Seguridad Ciudadana - "Programa Centro de Hombres por una vida sin Violencia", los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.06.001.003	C.D.H
SALDO INICIAL	\$ 3.172.341
PREOBLIGACION	\$ 3.172.341
SALDO FINAL	\$ 0
OBW/xsv	